FORMULARIO 1-6.2. C.R.D.OM - Mod 5.1.4. 1B



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

MODIFICACION EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

REGIÓN METROPOLITANA

N° DE CERTIFICADO

352

FECHA DE APROBACIÓN

24/09/2025

ROL S.I.I.

201-112

RMV / TPG

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de Modificación de edificaciónes existentes que no alteren su estructura, que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de Obra Menor debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 22366/25 ingresada con fecha 18/08/2025
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional)
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente $\ POM\ N^{\circ}\ 301/25.$
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación		
Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ Otro (especificar)	según (GIM y fecha):)

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor, modificaciones de edificación existente que no alteren su estructura,, destinada a HABILITACIÓN PARA COMERCIO (RESTAURANT) DE PARTE DEL LOCAL S-201, COMO UNA UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR S-201-2009 ubicada en calle/avenida/camino AVDA. APOQUINDO Nº 2730 LOCAL S-201 / ENCOMENDEROS Nº 65 / AVDA. EL BOSQUE NORTE Nº 050 / ROGER DE FLOR Nº 2725 Lote Nº 1A manzana --- localidad o loteo ENSANCHE LOS LEONES (PLANO S-8060) sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye modificaciones de 48,01 m2 de la edificación existente de una superficie edificada total de 161.430,78 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha .
- Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NINGLINA

Plazos de la autorización: ---

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: HABILITACIÓN DE LOCAL S-201-2009 COMO RESTAURANT

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.			
TERRITORIA APOQUINDO S.A		76.203.473-5			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.			
NICOLÁS GARCÍA FALABELLA / GUILLERMO RICARDO STANKE HARBOE					
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)					
COMUNA CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO FIJO TELÉFONO CELULA		TELÉFONO CELULAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL : SE ACREDITA MEDIANTE ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DE FECHA 14/07/2024					

Firmado Digitalmente



	_		
3 3 INDIVIDITAL	けんしんり ロモ	LOC DDOCECI	ONIALEC

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.		
MIGUEL ANTONIO MARINOVIC HRZIC			
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)	R.I	J.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U	J.T.	
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR R.U.T.			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR R.U.T.		J.T.	
KAREN BOHME BUSTOS			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (PARA EFECTOS DE LA RECEPCIÓN)		J.T.	
			
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.		
	CATEGORÍA	N°	
			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
A CARACTERÍCTICAS RRINGIRALES DE LA RECERCIÓN			

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

ANTICCEDENTES DEL I ENIMISO					
PERMISO QUE SE RECIBE		NÚMERO	0	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA MENOR		301		02/07/2025	
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:					FECHA
MODIFICACIONES MENORES	S (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)				
RECEPCIÓN PARCIAL SI X NO		SUPERFICIE	MODIFIC	:ADA	DESTINO
PARTE A RECIBIR:				C	DMERCIO (EQUIPAMIENTO, RESTAURANT)
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS					

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS		
X	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).		
	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).		
	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).		
X	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)		
X	Libro de obras.		
	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).		
	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.		
	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.		
X	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.		
	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.		
	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.		
	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.		
	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC		
	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.		
	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))		
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.		
	Otros(indicar):		

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
X	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda	VICTORIA BASCUÑÁN / VÍCTOR ÁRENAS	AGUAS ANDINAS	2848397	06/08/2025
X	Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda	GABRIEL ANDRÉS CARVAJAL MARCELO ARMANDO MELLA	SEC (TE1)	3194054 3089694	09/10/2024 07/05/2024
X	Declaración de instaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	CLAUDIO SANDOVAL C.	SANDOVAL SOLUTIONS SpA		30/06/2024
	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				
		PLANOS			

PLANOS
Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)



6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN		
PLANO N° CONTE		CONTENIDO

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Lev D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura. MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaría Regional Ministerial **SEIM**: Sistema de Evaluación de Impacto

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO OTORGA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA TOTAL A LA HABILITACIÓN DE PARTE DEL LOCAL S-201, A DENOMINAR LOCAL S-201-2009, UBICADO EN EL NIVEL -2 DEL CONJUNTO "MUT", PARA COMERCIO (EQUIPAMIENTO, RESTAURANT)
- CUENTA CON PE Nº 128/20, RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 203/21, RMP Nº 61/21, RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 492/21, RMP Nº 74/22, RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 275/22, RD PARCIAL 1ª ETAPA Nº 361/22, RESOLUCIÓN SECC. 6ª Nº 518/22, RESOLUCIÓN SECC. 9ª Nº 2/23, RD PARCIAL 2ª ETAPA Nº 29/23, RESOLUCIÓN SECC. 14ª Nº 10/23, RD PARCIAL 3ª ETAPA Nº 82/23, RESOLUCIÓN SECC. 14ª № 24/23, RD PARCIAL 4ª ETAPA № 111/23, RESOLUCIÓN SECC. 14ª № 44/23, RD PARCIAL 5ª ETAPA № 146/23, RESOLUCIÓN SECC. 14ª Nº 60/23, RD PARCIAL 6ª ETAPA Nº 198/23, RESOLUCIÓN SECC. 14ª Nº 83/23, RD PARCIAL 7ª ETAPA Nº 337/23, RESOLUCIÓN SECC. 14ª Nº 149/23, RMP Nº 122/24, RMP Nº 25/25, RD PARCIAL 8ª ETAPA Nº 198/25, RESOLUCIÓN SECC. 14ª Nº 76/25, RD PARCIAL 9ª ETAPA Nº 322/25, RESOLUCIÓN SECC. 14ª Nº 125/25 Y PLANO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA C-3053 - SE ADJUNTA CERTIFICADO POR INSTALACIÓN DE RED CONTRA INCENDIOS DE SANDOVAL SOLUTIONS SPA, DE FECHA
- 30/06/2024 - SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONSTRUCTOR POR INSTALACIÓN DE CÁMARA DESGRASADORA, DE FECHA 30/06/2025

JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN **DEFINITIVA DE OBRAS**





